



RESOLUCION No 000248

POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO LA CEIBA.

EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ÉSP EMPAS S.A, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto número 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.

Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 003 De 2007, reconoce e inscribe el



Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios para ejercer el control a los servicios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo y alcantarillado que prestan las empresas AMB S.A E.S.P, ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A. E.S.P., CDMB Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P respectivamente, **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO LA CEIBA** como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe al señor JAVIER JIMENEZ PEREZ identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.426.942 de Bucaramanga como vocal de control.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO LA CEIBA** Integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:	JAVIER JIMENEZ PEREZ C.C 91.426.942
SECRETARIA:	ZORAIDA ARIAS DE GARCIA C.C 27.953.373
TESORERO:	PEDRO ANTONIO BALLESTEROS C.C 5.754.638
REVISOR FISCAL:	ELSY RUBIELA FLOREZ C.C 28.239.672
VEEDORES:	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA MARIA EUGENIA RAMIREZ C.C 37.836.022
	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ESMERALDA SUAREZ – EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

RAFAEL MENDOZA
C.C. 5.562.865

ESSA S.A E.S.P
LUZ DARY PATRICIA RUEDA
C.C 37.842.689

TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P
DIANA MERCEDES PICO
C.C 63.533.902

GASORIENTE S.A. E.S.P.
REYNALDO RUEDA
C.C 13.814.138

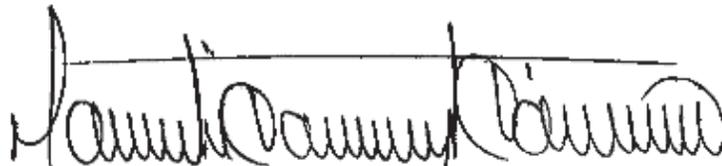
ARTICULO SEGUNDO: Reconocer Al señor **JAVIER JIMENEZ PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.426.942 de Bucaramanga como vocal de control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO LA CEIBA.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

11 NOV 2011


MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
GERENTE SUPLENTE